



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): LOPEZ FONSECA DANIEL
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-163-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / RAMON CASTILLA
Plan de Manejo Forestal: POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 467-2008-INRENA-IFFS-ATFFS-IQUITOS
Inicio de vigencia del Plan: 29/12/2008
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 4530.3
Consultor/Regente que suscribió el plan: PAIMA RIOS HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 28/11/2010, **Término:** 30/11/2010
Nro Res. Inicio PAU: 188-2011-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 310-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.68U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Carapa guianensis Andiroba		522.943	486.299	70.321	14,5%	13,4%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		198.867	198.835	179.125	90,1%	90,1%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		259.112	258.694	54.233	21%	20,9%
4	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		1172.727	1172.685	170.235	14,5%	14,5%

Fuente: Resolución N° 310-2014-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Carapa guianensis</i> Andiroba	34	18	52,9%
2	<i>Cedrela odorata</i> Cedro	33	20	60,6%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	9	4	44,4%
4	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	9	5	55,6%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 27/12/2024 21:53:13

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.